

ADM 6564/19

PROCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 384.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Que por Acuerdo N° 418/2016 se llamó a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Secretarios de Primera Instancia del Poder Judicial de la Provincia, con asiento en la Primera Circunscripción Judicial.-

Que habiendo finalizado la instancia de la Evaluación Psico-laboral, prevista en el punto VII) b- del referido Acuerdo, resulta oportuno dar a conocer el listado de postulantes que han resultado aptos en la etapa mencionada, y establecer disposiciones sobre la actualización de la documentación exigida en el punto IV) y para la evaluación de antecedentes determinada en el punto VI) del mismo Acuerdo, dado el tiempo transcurrido desde el llamado a Concurso y lo previsto en el art. 4 de Ley N° IV-0094-2004 y en el art. 16 de la ley Orgánica de Administración de Justicia . Por ello;

ACORDARON: I) DAR A CONOCER el listado de postulantes que han resultado APTOS en la instancia de Evaluación Psicolaboral del Concurso convocado por Acuerdo N° 418/2016:

	NOMBRE COMPLETO	DNI
1	BALMACEDA FUNES, DAIANA ESTEFANIA	30.754.884
2	DECENA CARREÑO, NADIA	30.377.509
3	DEL VISO, YANINA PAOLA	30.211.183
4	DOPAZO SAMPER, MARIA AGUSTINA	34.428.696
5	FAGES, MARIA LILIANA	27.135.570

6	FLORES LEYES, MARCOS GABRIEL	34.705.751
7	GUERRERO MOYANO, GABRIELA BELEN	34.182.603
8	GUIÑAZU, MARIA JOSE	32.038.955
9	HEREDIA, PAULA MARCELA	24.299.764
10	HOYO, LUCAS EZEQUIEL	34.104.454
11	LOIZO FUNES, NATALIA ANDREA	30.345.977
12	LUNA, LORENA NOEMI	28.328.737
13	MAGALLANES, ANDREA NATALIA	29.811.846
14	MORALES, JESICA GABRIELA	32.130.675
15	PANNOCCHIA, MARISA ISABEL	28.184.436
16	PEREIRA GMELIN, DARIO ROMAN	32.646.549
17	PEREIRA QUIROGA, MARIA BELEN	29.621.621
18	PEREYRA, NELLY RAMONA	14.513.992
19	PUERTO, MARIA FLORENCIA	32.719.366
20	RAMOSCA, GABRIELA NATALIA	26.209.553
21	SAKA, GISELA MARIEL	27.758.056
22	SALAS, FERNANDO ANDRES	27.376.255
23	SALINAS, TAMARA BELEN	32.491.466
24	SOSA, FACUNDO MAXIMILIANO	31.891.946
25	TELLO, SANDRA IVANA	20.414.112
26	TOFI VARGAS, MARIA FLORENCIA	33.760.358
27	TORRES, MARTA ALEJANDRA	28.773.766
28	VELAZQUEZ PEREYRA, ROMINA VALERIA	31.047.138
29	VILLEGAS, SILVIA LILIANA	26.115.586

II) ESTABLECER que a los fines de la actualización de la documentación exigida en el punto IV) y para la evaluación de antecedentes determinada en el punto VI) del Acuerdo N° 418/16:

- 1) Los postulantes indicados en el punto I) de este Acuerdo, deberán ACTUALIZAR la documentación presentada en su oportunidad y que se detalla a continuación, en la Dirección de Recursos Humanos, sito en planta alta del edificio "Palacio de Justicia", calle 9 de Julio N° 934 de la ciudad de San Luis, a partir del día 02/07/2019 hasta el día 11/07/2019 inclusive, en el horario de 07:00 a 13:00 hs.:
 - a) Constancia vigente expedida por el Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial que indique la inexistencia de sanciones disciplinarias.
 - b) Certificado vigente de Antecedentes Penales del Registro Nacional de Reincidencia.
 - c) Copias certificadas de antecedentes académicos y/o laborales que hayan realizado desde el mes de noviembre del año 2016 hasta la fecha de la publicación del presente Acuerdo.
- 2) Dirección de Recursos Humanos requiera mediante oficio al REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, la certificación de que los postulantes referidos en el punto I) del presente Acuerdo, no se encuentran inscriptos como deudores morosos.-

III) DETERMINAR que los postulantes que no presenten la documentación actualizada a la que se refiere el inc. 1 a) y b) del punto II, precedente, quedarán excluidos de este concurso, sin posibilidad de recurso alguno.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DRH